

Solicitud Comisión de Revisión

[REDACTED] alumno.uned.es>

Jue 24/06/2021 10:03

Para: [REDACTED] <director-psicobiologia@psi.uned.es>; [REDACTED]
[REDACTED] <secretaria-psicobiologia@psi.uned.es>

📎 1 archivos adjuntos (648 KB)

SEGUNDA-REVISION.pdf;

Buenos días.

Si me facilitan el contacto del representante de alumnos que será mi voz ante esa comisión, se agradece, y si esa voz puede ser la mía, mejor.

EN RELACIÓN CON LA CONTESTACIÓN A MI SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN ME GUSTARÍA LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE UN PAR DE "DETALLES":

"Estimado alumno,

Vd. respondió a 20 preguntas, como ha sido el caso de todos los alumnos de NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO. Al anular las preguntas con el fallo en la localización de la respuesta c) en posición b) o a) se han ponderado el valor de las acertadas a + 0, 625. Ello quiere decir que se mantiene la ponderación del 100% de las 20 preguntas al compensar en las correctas restantes las anuladas.

Respecto a sus opiniones, le quedamos agradecidas por su activa implicación a lo largo del curso pero no coincidimos con sus sugerencias. Por otra parte, el tiempo de 45 min para responder 20 preguntas con tres opciones de respuesta, no ha significado ningún problema para ninguno de los 2.335 restantes alumnos, además de Vd., presentados en las dos semanas de exámenes. Ese cambio en la duración del examen quedó ya explicado en su momento, a Vd. directamente y al resto de los alumnos.

Su reclamación NO lleva a ninguna modificación en la calificación de su examen.

Un cordial saludo,

Dra del Cerro"

Primero.- No es cierto que en mi examen respondiese las 20 preguntas del examen, pueden comprobar que conteste 18 preguntas, y no las 20 como dice la Dra. Del Cerro.

Segundo.- Independientemente de la ponderación del 100% de las 20 preguntas, si una persona ha sacado un 5 y le anulan 4 preguntas que tiene bien, supone suspender. En mi caso supone 1 punto menos en la calificación.

Tercero.- No entiendo como alguien puede decir que el tiempo de 45 min. para la realización del examen (cuando en la guía de la asignatura pone claramente que el tiempo será de 90 min.) cuando he expresado claramente que en mi caso ese tiempo resulto insuficiente y pudo propiciar algún que otro error de razonamiento, como por ejemplo en la pregunta nº 13.

Cuarto.- No es verdad que el cambio en la duración del examen quedará explicado en su momento, de hecho, se abrió debate sobre el tema pero por motivos que desconozco la Dra. Del Cerro no contesto las cuestiones que se plantearon dejando a la gente con la palabra en la boca. Lo que se puede inferir de las explicaciones de la doctora es que la reducción del tiempo es una medida para evitar el fraude, pero es evidente que esa medida. No solo no ha reducido el fraude, sino que probablemente haya aumentado. Considero que esa medida solo sirve para camuflar el problema del fraude en los exámenes con AvEx ya que la reducción de tiempo actúa sobre las consecuencias del fraude, y perjudica sobremanera a los estudiantes que no hacen trampas.

Considero que la decisión de anular 4 preguntas es incompatible con los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril). Con la decisión del ED, hay estudiantes que han realizado un examen de 20 preguntas, otros de 19, otros de 18, otros de 17 y otros, como es mi caso, de 16 preguntas. Perjudicando sobremanera a las estudiantes que no han utilizado medios fraudulentos. No es justo y por tanto es impugnabile.

Sobre la pregunta anulada nº 7, he contestado bien la pregunta, no hay errores de redacción y por lo tanto no hay motivos para su anulación.

Sobre la pregunta anulada nº 10 no tengo nada que objetar, la conteste mal y asumo mi error.

Sobre la pregunta anulada nº 13, seleccione la respuesta incorrecta, pero ese error puede explicarse como consecuencia del poco tiempo para la realización del examen (en la guía de la asignatura el tiempo es de 90 min. y el ED lo recortó en 45 min.), y en la imposibilidad de reflexionar por falta de tiempo, de hecho, elegí la opción C por descarte, puesto que si la A fuese correcta la opción correcta sería la B. Dicho de otra manera, no le dedique nada de tiempo a pensar en los criterios diagnósticos, simplemente busque las respuestas erróneas y conteste por descarte.

Sobre la pregunta anulada nº 16, he contestado bien la pregunta, hay errores de redacción, pero esa parte del temario la llevaba muy bien preparada, no había dudas.

Adjunto solicitud de comisión de revisión en PDF.

Un saludo.